Itauguá, de Junio de 2017.-

ABOGADO
SANTIAGO JURE, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

Me dirijo a Usted, en el marco de la LCO N° 07/2016 ***"Reparaciones varias en el area de Laboratorio y Anatomía Patológica"***. I.D:302.216, en referencia a la nota de reparo DNCP N° 13255/2017 para exponer cuanto sigue:

MOTIVOS DE NO DIFUSIÓN

1. Recordamos a la convocante lo establecido en la **IAO 1.2**: *"Para todos los efectos de estos Documentos de la Licitación: (a) el término "por escrito" significa comunicación en forma escrita (por ejemplo por correo electrónico, fax, facsímile, telex)* ***con prueba de recibido***, en consecuencia, la fecha de la última notificación corresponde a la fecha del último acuse de recibo; atendiendo a lo mencionado, ***reiteramos nuestra consulta*** a la convocante sobre las razones por las que no se ajustó a lo establecido en el **Decreto N° 7.434/11**, que indica en su **artículo 34**: a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la **Ley 2.051/03**, la formalización del contrato solo podrá ser concluida por las convocantes una vez vencido el plazo establecido (10 días hábiles) en la normativa para la interposición del recurso de protesta.

Conforme a documentaciones respaldatorias a los trámites para la firma del Contrato, remitidas por el Departamento de Contratos y Garantía de la Sub Unidad Operativa (S4), se verifica el acuse de la notificación de adjudicación por la empresa DIBEC CONSTRUCCIONES de fecha 09/12/16.

El Departamento de Adjudicaciones tramitó la 1º Etapa de comunicación conforme a documentos obrantes en los antecedentes de la adjudicación, remitidas por el Departamento de Licitaciones. A la consulta, se confirma que el Departamento de Licitaciones paralelamente persistió en contar con el acuse de la notificación de adjudicación, en desconocimiento de lo obrante en el Departamento de Contratos.

Teniendo en cuenta la recepción verificada en el expediente del Departamento de Contratos y Garantía, la fecha 26/12/16 excede los plazos previsto para la interposición de recursos

Hago propicia la ocasión para expresarle los más atentos saludos.

Lic. Dahiana E. Brajin F.
Jefe Dpto. Adjudicaciones
SUOC-S4 H.N.I.

LIC. DAHIANA BRAJIN FERNÁNDEZ
Jefa de Departamento de Adjudicación
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S4

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S4
Hospital Nacional

Adjunto:
- **Se remite Acuse Recibido de la Empresa DIBEC CONSTRUCCIONES de Diego Becconi**
- **Nota de Presentacion de Documentación para la firma del Contrato**

DIBEC CONSTRUCCIONES

Asunción, 09 de diciembre de 2016

Señores
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente

Ref.: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2016-

REPARACIONES VARIAS EN EL AREA DE LABORATORIO Y ANATOMIA PATOLOGICA.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, con relación a la licitación de referencia, a fin de presentar la siguiente documentación.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra.
b) Certificado de no hallarse en interdicción
c) Constancia de no estar inscripto Empleador
d) Constancia de Cuenta Bancaria

Atentamente,

Ing. Diego Rafael Beconi Ochipinti
C.I: 2.464.976
Representante Legal

DIBEC CONSTRUCCIONES

Jefe de Contratos y Garantías
SUOC-SM - Hosp. Regional Itauguá
07/12/2016

+595 21 327 6562 I +595 981 847 806 I adm@dibec.com.py
www.dibec.com.py
Asunción - Paraguay

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñandy tapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4)
HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA

Itauguá, 07 de Diciembre de 2016.

SUOC (S4) 590 /2.016

Señores
DIBEC CONSTRUCCIONES de Diego Beconi
Ciudad: Asunción
Dirección: Mauricio Schwarztman 101 c/ Máxima Lugo
Correo Electrónico: beconi@gmail.com
Teléfono: 021-3276562

Presente

REF.: ID No. 302.216 – LCO 07/2016

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Contratación a Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2016 Reparaciones Varias en el Área de Laboratorio y Anatomía Patológica - Plurianual que por Resolución D.G.O.C. No. 1.296/2.016 de fecha 30 de Noviembre de 2.016, el Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, resolvió la adjudicación a favor de la empresa por un monto total de **Gs. 229.551.350. (Doscientos veintinueve millones quinientos cincuenta y un mil trescientos cincuenta guaraníes).-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, para la firma del contrato respectivo, su empresa deberá presentar, a través de una nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Constancia de Cuenta Bancaria.

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,

Remito Adjunto
Resolución D.G.O.C No.1.296/2.016 - PDF
Informe de Evaluación - PDF
Cuadro de Adjudicación - PDF

Recibido
09-12-2016
Hugo Añazco

DIBEC
CONSTRUCCIONES
HUGO AÑAZCO

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4)